ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1114-2022

Santiago de Cali, 3 de junio del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, ANDRÉS DAVID CASTAÑO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.946.803 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 .1515 de 2017	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali con B.P. No. 05-043653.	$9.000.000	31 de mayo 2017	29 de septiembre 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1Brindar apoyo a los procesos de intervención de manera creativa, dinámica y recreativa con los diferentes tipos de población que maneja el programa,2.Brindar apoyo en la identificación de las características necesidades y condiciones específicas de las poblaciones a trabajar.3.Brindar apoyo en la creación del plan de evaluación e intervención integral con los diferentes tipos de población.4.Brindar apoyo en la elaboración de informes, registros estadísticos, registro fotográficos y base de datos.5.Brindar apoyo en las actividades y eventos contemplados en el programa.6. Prestar apoyo en los procesos de vinculación de las niñas, niños, jóvenes y adultos a cada uno de los proyectos.7.Brindar apoyo en el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas y culturas en el marco del programa Cali acoge y sus respectivos enfoques.8. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la evolución de los procesos del proyecto de inversión No. 05-043653.				
4162.0.26.1 .3444 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación y Deporte para la Inclusión Social en Santiago de Cali con B.P. No. 05-043653.	$4.500.000	12 de octubre 2017	29 de diciembre 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1Brindar apoyo a los procesos de intervención de manera creativa, dinámica y recreativa con los diferentes tipos de población que maneja el programa,2.Brindar apoyo en la identificación de las características necesidades y condiciones específicas de las poblaciones a trabajar.3.Brindar apoyo en la creación del plan de evaluación e intervención integral con los diferentes tipos de población.4.Brindar apoyo en la elaboración de informes, registros estadísticos, registro fotográficos y base de datos.5.Brindar apoyo en las actividades y eventos contemplados en el programa.6. Prestar apoyo en los procesos de vinculación de las niñas, niños, jóvenes y adultos a cada uno de los proyectos.7.Brindar apoyo en el desarrollo de todas las actividades				

deportivas, recreativas y culturas en el marco del programa Cali acoge y sus respectivos enfoques.8. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la evolución de los procesos del proyecto de inversión No. 05-043653.				
4162.010.26.1.1926 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.	$10.815.000	09 de febrero 2018	31 de agosto 2018
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar Apoyo en los procesos de intervención de manera creativa, dinámica y recreativa con los diferentes tipos de población que maneja el programa. 2. Identificar las características, necesidades y condiciones específicas de las poblaciones a trabajar. 3. Establecer plan de evaluación e intervención integral con los diferentes tipos de población. 4. Elaborar y presentar informes, registró estadístico, registro fotográfico y bases de datos. 5. Brindar Apoyo en las actividades y eventos contemplados en el programa. 6. Dirigir las acciones en los puntos establecidos acorde al cronograma. 7. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo del programa. 8. Brindar Apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa. 9. Brindar Apoyo en la ejecución del POAI con base en los lineamientos del área para el programa Cali Acoge. 10. Brindar Apoyo en la planeación y ejecución de los encuentros y eventos del programa. 11. Brindar Apoyo en el proceso de vinculación de las niñas, niños, jóvenes y adultos a cada uno de los proyectos. 12. Brindar Apoyo en el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas y culturales en el marco del programa Cali Acoge y sus respectivos proyectos. 13. Asistir a reuniones convocadas por las directivas del programa y las propias del cargo. 14. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- Secretaria del Deporte y Recreación considere conveniente 15) Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión Cali Acoge. No. BP 05-044506.				
4162.010.26.1.2669 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.	$6.180.000	25 de septiembre 2018	31 de diciembre 2018
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar Apoyo en los procesos de intervención de manera creativa, dinámica y recreativa con los diferentes tipos de población que maneja el programa. 2. Identificar las características, necesidades y condiciones específicas de las poblaciones a trabajar. 3. Establecer plan de evaluación e intervención integral con los diferentes tipos de población. 4. Elaborar y presentar informes, registró estadístico, registro fotográfico y bases de datos. 5. Brindar Apoyo en las actividades y eventos contemplados en el programa. 6. Dirigir las acciones en los puntos establecidos acorde al cronograma. 7. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo del programa. 8. Brindar Apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa. 9. Brindar Apoyo en la ejecución del POAI con base en los lineamientos del área para el programa Cali Acoge. 10. Brindar Apoyo en la planeación y ejecución de los encuentros y eventos del programa. 11. Brindar Apoyo en el proceso de vinculación de las niñas, niños, jóvenes y adultos a cada uno de los proyectos. 12. Brindar Apoyo en el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas y culturales en el marco del programa Cali Acoge y sus respectivos proyectos. 13. Asistir a reuniones convocadas por las directivas del programa y las propias del cargo. 14. Atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- Secretaria del				

Deporte y Recreación considere conveniente 15) Apoyar en el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión Cali Acoge. No. BP 05-044506				
4162.010.26.1.0095 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044503.	$10.300.000	16 de enero 2019	31 de mayo 2019
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1.Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades, estrategias y labores administrativas del programa.2.Brindar apoyo en el seguimiento y control de las planeaciones propuestas e indicadores formulados.3.Atender solicitudes realizadas por el personal del programa de manera telefónica, virtual o en persona; brindar la información que este dentro del alcance.4.Brindar apoyo en la estructura, organizar y mantener actualizados el archivo del programa.5.Brindar apoyo en la organización y convocatoria de reuniones.6.Brindar apoyo en el manejo de la agenda y cronograma de eventos y actividades del programa.7.Brindar apoyo en seguimiento de documentación tramite.8.Brindar apoyo en la recepción y validación de los informes mensuales de manera digital y física por cada una de los cargos del programa.9.Brindar apoyo en la consolidación de los informes y base de datos suministradas por los profesional de cada cargo.10.Brindar apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa.11.Brindar apoyo en la ejecución del POAI con base en los lineamientos del área para el programa Cali. Acoge.12.Brindar apoyo en la ejecución y planeación de los encuentros y eventos del programa.13. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de trabo en el desarrollo de cada proyecto.14.Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del programa y las propias del cargo.15.Atender las inquietudes o requerimientos que presente el Municipio a través de supervisor del contrato sobre las necesidades.16.Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que desarrollan dentro del proyecto de inversión Cali Acoge No. B.P 05-044503				
4162.010.26.1.2766 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044503	$4.120.000	13 de junio 2019	31 de julio 2019
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1.Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades, estrategias y labores administrativas del programa.2.Brindar apoyo en el seguimiento y control de las planeaciones propuestas e indicadores formulados.3.Atender solicitudes realizadas por el personal del programa de manera telefónica, virtual o en persona; brindar la información que este dentro del alcance.4.Brindar apoyo en la estructura, organizar y mantener actualizados el archivo del programa.5.Brindar apoyo en la organización y convocatoria de reuniones.6.Brindar apoyo en el manejo de la agenda y cronograma de eventos y actividades del programa.7.Brindar apoyo en seguimiento de documentación tramite.8.Brindar apoyo en la recepción y validación de los informes mensuales de manera digital y física por cada una de los cargos del programa.9.Brindar apoyo en la consolidación de los informes y base de datos suministradas por los profesional de cada cargo.10.Brindar apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa.11.Brindar apoyo en la ejecución del POAI con				

base en los lineamientos del área para el programa Cali. Acoge.12.Brindar apoyo en la ejecución y planeación de los encuentros y eventos del programa.13. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de trabo en el desarrollo de cada proyecto.14.Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del programa y las propias del cargo.15.Atender las inquietudes o requerimientos que presente el Municipio a través de supervisor del contrato sobre las necesidades.16.Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que desarrollan dentro del proyecto de inversión Cali Acoge No. B.P 05-044503				
4162.010.26.1.3532 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044503	$6.180.000	06 de agosto 2019	31 de octubre 2019
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1.Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades, estrategias y labores administrativas del programa.2.Brindar apoyo en el seguimiento y control de las planeaciones propuestas e indicadores formulados.3.Atender solicitudes realizadas por el personal del programa de manera telefónica, virtual o en persona; brindar la información que este dentro del alcance.4.Brindar apoyo en la estructura, organizar y mantener actualizados el archivo del programa.5.Brindar apoyo en la organización y convocatoria de reuniones.6.Brindar apoyo en el manejo de la agenda y cronograma de eventos y actividades del programa.7.Brindar apoyo en seguimiento de documentación tramite.8.Brindar apoyo en la recepción y validación de los informes mensuales de manera digital y física por cada una de los cargos del programa.9.Brindar apoyo en la consolidación de los informes y base de datos suministradas por los profesional de cada cargo.10.Brindar apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa.11.Brindar apoyo en la ejecución del POAI con base en los lineamientos del área para el programa Cali. Acoge.12.Brindar apoyo en la ejecución y planeación de los encuentros y eventos del programa.13. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de trabo en el desarrollo de cada proyecto.14.Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del programa y las propias del cargo.15.Atender las inquietudes o requerimientos que presente el Municipio a través de supervisor del contrato sobre las necesidades.16.Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que desarrollan dentro del proyecto de inversión Cali Acoge No. B.P 05-044503				
4162.010.26.1.4873 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL MARCO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044503	$4.120.000	12 de noviembre 2019	31 de diciembre 2019
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:1.Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades, estrategias y labores administrativas del programa.2.Brindar apoyo en el seguimiento y control de las planeaciones propuestas e indicadores formulados.3.Atender solicitudes realizadas por el personal del programa de manera telefónica, virtual o en persona; brindar la información que este dentro del alcance.4.Brindar apoyo en la estructura, organizar y mantener actualizados el archivo del programa.5.Brindar apoyo en la organización y convocatoria de reuniones.6.Brindar apoyo en el manejo de la agenda y cronograma de eventos y actividades del programa.7.Brindar				

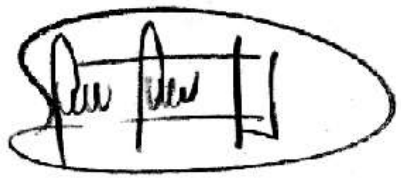
apoyo en seguimiento de documentación tramite.8.Brindar apoyo en la recepción y validación de los informes mensuales de manera digital y física por cada una de los cargos del programa.9.Brindar apoyo en la consolidación de los informes y base de datos suministradas por los profesional de cada cargo.10.Brindar apoyo en las acciones dirigidas a las diferentes poblaciones contempladas en el programa.11.Brindar apoyo en la ejecución del POAI con base en los lineamientos del área para el programa Cali. Acoge.12.Brindar apoyo en la ejecución y planeación de los encuentros y eventos del programa.13. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de trabo en el desarrollo de cada proyecto.14.Asistir a reuniones convocadas por las Directivas del programa y las propias del cargo.15.Atender las inquietudes o requerimientos que presente el Municipio a través de supervisor del contrato sobre las necesidades.16.Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que desarrollan dentro del proyecto de inversión Cali Acoge No. B.P 05-044503				
4162.010.26.1.3068 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$3.862.528	23 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Apoyar en los procesos operativos del proyecto RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786). De manera creativa, dinámica y recreativa cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto 2). Apoyar la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto. 3). Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa. 4). Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto. 5). Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER. 6). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomento conforme al proyecto de inversión. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo				
4162.010.26.1.689 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$7.872.000	18 de marzo 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1.2278 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado	$3.936.000	14 de agosto 2021	30 de septiembre 2021

	RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).			
4162.010.26.1.3438 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$5.904.000	20 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Valentina Díaz Cataño, Contratista
Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005977713 FECHA EXPEDICION 25/05/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ANDRES DAVID CASTAÑO VALENCIA C.C O NIT: 1143946803

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 27924 684
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419
16:27:12 2022/05/25 Normal 018
7709997394001 8,000.00 D
91185525 8,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000005977713
Referencia2 :
EF DPTO CTA CONTROL TRAM

***-** USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
26-05-2022	26-05-2022	333301206668

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: ANDRES DAVID CASTAÑO VALENCIA

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1143946803	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301206668





BANCO DE OCCIDENTE 27924 115
RECAUDO CODIGO BARRAS ********9387 018
08:36:18 2022/05/26 Normal 3,000.00 D
0702620820207 3,000.00 EF
Referencia1 :333301206668
Referencia2 :
"COPIA" MUNICIPIO DE CALI RECAUDO ESTAMPILLAS
-

AMATISTA
Centro Integral del Ser

LA SUSCRITA DIRECTORA DE

AMATISTA
Centro Integral del Ser
NIT: 900936826-9

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***ANDRES DAVID CASTAÑO VALENCIA****, identificado con cédula de ciudadanía No.* ***1.143.946.803 DE CALI,*** *laboró en la empresa desde* ***ABRIL 20 – 2.015****, hasta* ***DICIEMBRE 20 – 2.016****, como Asistente Administrativo, con un contrato a* ***PRESTACION DE SERVICIOS,*** *cuyo valor mensual es de* ***$850.000.***

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

AMATISTA
Centro Integral del Ser

MARIA CLAUDIA CAICEDO H.
DIRECTORA GENERAL.

amatista.cis@gmail.com